ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	SBM CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.
C.C O NIT:	901.714.918-9
OBJETO:	CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, COLOCACION DE SEÑALIZACION VERTICAL, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y REPARCHEO VIAL EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/L ($156.927.905,00). IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOSY RETENCIONES
PLAZO:	TRES (03) MES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. 008-2026 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.

CONSIDERANDO QUE:

Entre los suscritos: **BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO**, identificado con cédula de Ciudadanía 1.041.234.487, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR (A)** designada por parte de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **SBM CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.S.**, identificada con NIT. 901.714.918-9, representada legalmente por SEBASTIAN BERMUDEZ MORALES, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 1.128.266.185, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido dar inicio al Contrato CD-017 de 2026, cuyo objeto es: "construcción de reductores de velocidad, colocación de señalización vertical, señalización horizontal y Reparcheo vial en el municipio de el peñol, Antioquia".

Para la ejecución de dicho contrato, **EL CONTRATANTE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 29 del treinta (30) de enero de 2026 y el compromiso presupuestal Nro. 35 del treinta (30) de enero de 2026 por valor final de ciento cincuenta y seis millones novecientos veintisiete mil novecientos cinco pesos M/L ($156.927.905,00) IVA incluido y demás impuestos y retenciones

Teniendo en cuenta los riesgos de la ejecución contractual, el contratista anexa póliza de garantía, la cual cuenta con aprobación.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

La Supervisión del contrato en mención será ejercida por el ingeniero civil de la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

a. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. CD-017 de 2026, el nueve (09) de febrero de 2026.

b. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato interadministrativo CI-007-2026, suscrito entre la EAEP y el municipio de El peñol, Antioquia es el veintinueve (29) de abril de 2026 y que el contrato CD-017-2026, no podrá superar dicha fecha, se establece como fecha de terminación del contrato CD-017-2026 el día veintinueve (29) de abril de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día nueve (09) de febrero de 2026.

BRAHIAN GOMEZ VALLEJO
Supervisor

SEBASTIAN BERMUDEZ MORALES
Representante Legal del Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Revisado por	Diana Isabel Urrea Gonzalez Asesor Jurídico EAP - Contratista	
Aprobado por	Anngy Milena Uribe Ciro Gerente General	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32